

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 6.429/2014

Por Resolución número 1635 firmada por el Sr. Alcalde en funciones, el día 5 de septiembre de 2014, se ha decretado la que a continuación se transcribe:

“Por Resolución de la Alcaldía número 1567 asumí las funciones de Alcalde por ausencia del mismo del día 1 al 13 de septiembre de 2014.

Habiendo sido convocado por Resolución número 41/2014 de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios de Sierra Morena Cordobesa para la sesión que celebrará la Asamblea de la misma el 3 de septiembre en primera convocatoria, y el 5 de septiembre en segunda convocatoria, por el presente

Resuelvo:

Primero. Delegar en el cuarto Teniente de Alcalde don Antonio Javier Casado Morente, para que asista y ejerza las funciones de representación que correspondan en la sesión que celebrará la Asamblea de Mancomunidad de Municipios de Sierra Morena Cordobesa el 3 de septiembre en primera convocatoria, y el 5 de septiembre en segunda convocatoria, en la sede de la misma sita en calle Retama 2 de Cerro Muriano.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del RD 2568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición, notificar al interesado, a la Mancomunidad de Municipios de Sierra Morena Cordobesa, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del RD 2568/86.

Montoro a 8 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, José Romero Pérez.